

Expediente: **723/23**

Carátula: **NIEVA SILVIA BEATRIZ C/ CARRIZO MIGUEL ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/03/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, FRANCO GASTON-REQUERIDO

27259277235 - NIEVA, SILVIA BEATRIZ-REQUIRENTE

27232958613 - ANA VALERIA ORELLANA OTTONELLO

20163838827 - CARRIZO, MIGUEL ANTONIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 723/23



H20101419619

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: NIEVA SILVIA BEATRIZ c/ CARRIZO MIGUEL ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 723/23

Concepción, 19 de marzo de 2024: **I- Proveyendo presentaciones del 18/03/2024 efectuadas por la mediadora interviniente: 1- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, acta de audiencia y acta de cierre sin acuerdo de fecha 07/02/2024. 2- Téngase presente que el beneficio para mediar sin gastos mediante resolución de fecha . 3- Téngase presente que las partes requirente y la parte requerida obtuvieron beneficio para mediar sin gastos mediante resolución N°353 del 05/09/2023 y resolución N° 372 del 14/09/2023. IV- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dra. Gili Maxzud Rosales y Dr. Clemente Díaz. 4- Agréguese y téngase presente factura N° 0002 - 00000551 por un importe de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), conforme lo normado por el art 26 bis de la Ley N°7844. 5- Remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. II- Proveyendo presentación del 18/03/2024 proveniente del Juzgado Civil y Comercial de la III° Nominación: Agréguese y téngase presente oficio digital del 15/03/2024. Téngase presente lo informado por el juzgado de origen. III- Notifíquese. VII- Fecho archívese. LM**

Actuación firmada en fecha 19/03/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.